

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES SELVA

GERENCIA DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO

PROCESO: Adjudicación Selectiva N° SEL-0045-2022-OPS/PETROPERÚ – Ítem N° 03
Cuarta Convocatoria

OBJETO: Adquisición de Filtros Industriales para Refinación Selva

I. ANTECEDENTES:

- El 17.07.2024 se publicó en el SEACE y en el portal de convocatoria de PETROPERÚ S.A. – SUPLOS, la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Conchán y Selva - Gerencia Auditoría, mediante Memorando N° JTCS-0777-2024 de fecha 19.07.2024.
- Mediante correo electrónico de fecha 18.07.2024, se comunicó a los potenciales postores informando la convocatoria del proceso a las empresas registradas en la Base de Datos de Proveedores Calificados (BDPC), según los códigos indicados en el numeral 8 de la Hoja de Proceso de las Bases.
- El 15.08.2024 se registró en el SEACE la Absolución de Consultas.
- El 16.08.2024 se registró en el SEACE la Integración de Bases.
- Con fecha 27.08.2024, en el portal de convocatoria PETROPERÚ S.A.- SUPLOS se recibieron las Propuestas Técnicas – Económicas de manera electrónica de los postores: **ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL S.A.C.**; **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA**; **COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERU S.A.C.**; **CALLE RUIZ HECTOR WILFREDO** y **LUBRITECH PERU S.A.C.**

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

- De conformidad con el Numeral 3.2 de las Bases Integradas, y el numeral 8 de la Hoja de Proceso, se determinó que durante la revisión efectuada en la fecha de presentación de propuesta los postores **ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL S.A.C.**; **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA**; **COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERU S.A.C.**; **CALLE RUIZ HECTOR WILFREDO** y **LUBRITECH PERU S.A.C.** cuentan con inscripción vigente (Estado: Registrado) en la Base de Datos de Proveedores Calificados - BDPC de PETROPERÚ S.A. en los códigos del Catálogo de Productos y Servicios Siclair señalados en la Hoja de Proceso, que no tienen impedimento en el portal del Sistema de Integridad de PETROPERÚ S.A. y que no tienen sanción vigente en el Tribunal de Contrataciones del Estado.
- Con fecha 12.09.2024, se procedió con la apertura de las propuestas electrónicas en el portal de convocatoria PETROPERÚ S.A.- SUPLOS en la oficina de la Jefatura Técnica y Contrataciones Selva, para verificar su contenido, lo que consta en acta de apertura de propuesta técnica-económica.
- Se verificó en el portal de consulta del Jurado Nacional de Elecciones que los representantes Legales de los postores: **ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL S.A.C.**; **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA**; **COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERU S.A.C.** y **CALLE RUIZ HECTOR WILFREDO**, no cuentan con multas electorales en la fecha de apertura de sobres.
- El representante legal del postor **LUBRITECH PERU S.A.C.**, cuentan con Carné de Extranjería, por lo que no corresponde la verificación en el portal web de consultas de multas electorales.

Evaluación Económica:

- ✓ El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú S.A.: el Ítem N° 3: S/ 448,868.84 incluido IGV
- Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	IGV	MONTO ECONÓMICO
1.	ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL S.A.C.	Incluido	S/ 177,721.45
2.	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	Exonerado	S/ 219,341.52
3.	COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERU S.A.C.	Incluido	S/ 350,374.20
4.	CALLE RUIZ HECTOR WILFREDO	Incluido	S/ 381,538.00
5.	LUBRITECH PERU S.A.C.	Incluido	S/ 1,684,069.03

- De acuerdo con lo establecido en las Bases del presente proceso, el sistema de contratación corresponde a uno de suma alzada, donde el postor formulará su propuesta por un monto fijo integral. Sin embargo, de la Propuesta Técnica – Económica del postor **ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL S.A.C.** en el Anexo 3 (modelo de Propuesta Económica) se puede advertir que agregó al anexo señalado, el Formato de Estructura de Costo (Apéndice 02 de las condiciones técnicas), generando una discrepancia en la propuesta económica, al existir dos (2) montos totales diferentes, por lo que no se puede determinar cuál es la oferta definitiva. En tal sentido, al tratarse de un error no subsanable en la propuesta económica, de acuerdo con el Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., la propuesta del postor **ABUGATTAS & PERATA INTERNACIONAL S.A.C.** queda **DESCALIFICADA** del presente proceso.
- Quedando el orden de prelación de las propuestas económicas de la siguiente forma:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	IGV	MONTO ECONÓMICO
1.	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	Exonerado	S/ 219,341.52
2.	COMPONENTES INDUSTRIALES DEL PERU S.A.C.	Incluido	S/ 350,374.20
3.	CALLE RUIZ HECTOR WILFREDO	Incluido	S/ 381,538.00
4.	LUBRITECH PERU S.A.C.	Incluido	S/ 1,684,069.03

Evaluación Técnica:

Postor Orden de Praelación 1:

- Se procedió a evaluar la Propuesta Técnica del postor **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA**, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, siendo el resultado el siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA
Declaración Jurada de Cumplimiento (Anexo N° 1)	Presenta
Documentación que acredita el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM), señalados en el Numeral 8 de las Condiciones Técnicas.	Presenta
Promesa Formal de Consorcio Anexo N° 2	No corresponde
RESULTADOS DE VERIFICACIÓN GENERAL	ADMITIDA

- Mediante Memorando N° JTCS-0999-2024 de fecha 12.09.2024, se solicitó a la Jefatura Inventarios y Almacenes, su apoyo para la evaluación de las propuestas técnicas, a fin de verificar e identificar que cumpla con lo requerido en las Condiciones Técnicas.
- Mediante correo electrónico de fecha 17.09.2024, la Jefatura Inventarios y Almacenes remitió la evaluación de la propuesta técnica del postor **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA**, teniendo el siguiente resultado:
- La propuesta técnica del postor **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Condiciones Técnicas (ver detalle adjunto).

III. SOLICITUD DE MEJORA ECONÓMICA:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° JTCS-1022-2024, de fecha 17.09.2024 se solicitó al postor **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA** una mejora de su oferta económica.
- Mediante carta ADM N° 070/2024 de fecha 19.09.2024, el postor **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA** comunica que el precio ofertado en su propuesta económica es su mejor oferta, por lo que, no podría ser posible una mejora, la cual asciende a de S/ 219,341.52 (Doscientos diecinueve mil trescientos cuarenta y uno con 51/100 Soles) exonerado IGV.

IV. CONCLUSIÓN:

- Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del proceso de adquisición correspondiente al ítem N° 3 al postor **ORVISA SOCIEDAD ANONIMA**, por el monto de S/ 219,341.52 (Doscientos diecinueve mil trescientos cuarenta y uno con 51/100 Soles) exonerado IGV.
- Comunicar a través de la Pág. Web del SEACE.

En Iquitos, el 19 de setiembre de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Silvia Lozano Tello
Supervisor Contrataciones Selva